



**SÍNTESIS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
12 DE AGOSTO DE 2020**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Asistencia de 7 Diputadas y Diputados.

Inasistencia justificada de los Diputados Florentino Arón Sáenz Cobos

II. APERTURA DE LA SESIÓN A LAS 12:45 HORAS.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE EL ACTA NÚMERO 46, RELATIVA A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2020.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
<i>7</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>7</i>	<i>Unanimidad</i>

V. CORRESPONDENCIA.

VI. INICIATIVAS.

1. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a sus esferas de competencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria del Gobierno de México, para que se le dé mayor difusión al mecanismo legal para disminuir el monto de los pagos provisionales que con relación al Impuesto Sobre la Renta deben realizar mensualmente los empresarios y comerciantes a la hacienda federal, para que estos sean equitativos y justos, ya que en virtud de la contingencia sanitaria del COVID-19, en el presente ejercicio fiscal han disminuido sus ingresos, lo que genera que a muchos de los miembros del sector empresarial y comercial del Estado y en general del país, los referidos pagos les resultan elevados y desproporcionales, pues estos están fijados con base en el coeficiente de utilidades del ejercicio fiscal del año próximo pasado y anteriores, lo cual materialmente no es aplicable para el presente ejercicio, toda vez que la actividad financiera de los negocios y las empresas ha sido a la baja y por ende han disminuido sus utilidades considerablemente.

Promoventes: GP-PAN

Turno a Diputación Permanente



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

L X I V L E G I S L A T U R A

2. De proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas; Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas; Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
Promoventes: GP-PAN
Turno a Diputación Permanente
3. De Punto de Acuerdo por el cual se dispone inscribir con letras doradas en el lugar de honor del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la leyenda “Reconocimiento del Pueblo al Personal Médico y de la Salud en el Estado”.
Promoventes: Dip. Edna Rivera López (MORENA)
Propuesta por la Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez: Aprobado por unanimidad.
Proyecto Resolutivo: Aprobado por unanimidad.
4. De Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a utilizar sistemas de comunicación inclusiva.
Promoventes: Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez (MC)
Turno a Diputación Permanente
5. De proyecto de Ley del Centro para la Prevención y Atención de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas.
Promoventes: Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape (MORENA)
Turno a Diputación Permanente

VII. DICTÁMENES.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 270 y 271 del Decreto Número LXIV-6, mediante el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación y devuelto con observaciones a este Congreso del Estado; y se reforman los artículos 272 y 275, fracciones I y III, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
Promoventes: GP-PAN
Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.
2. Con proyecto de Decreto mediante la cual se abroga la Ley de Derechos de Cooperación para la Ejecución de obras de Interés Público del Estado de Tamaulipas, expedida por el Congreso del Estado el día 26 de Diciembre de 1977, mediante Decreto número 407.
Promoventes: GP-PAN
Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad



3. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado para que redoblen sus esfuerzos para prevenir, controlar y combatir la transmisión del COVID-19, principalmente en los municipios de Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Tampico y Victoria, y que ejerzan plenamente sus atribuciones como autoridades sanitarias respecto al distanciamiento social y al uso de cubrebocas o mascarillas en los espacios públicos.

Promoventes: GP-PAN

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.

4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, para que con base en su capacidad administrativa y presupuestal, como parte sus actividades inherentes a su atribución de diseñar y ejecutar programas para fomentar la cultura de la legalidad, tenga a bien difundir la importancia de las llamadas de emergencia y las consecuencias jurídicas que implica hacer llamadas falsas o de broma en virtud de constituir un delito.

Promoventes: GP-PAN

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad.

5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que promueva políticas públicas y no le quite los recursos económicos para poder cumplir con el objeto de preservar las áreas naturales protegidas en México y en Tamaulipas.

Promovente: GP-PRI

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad

6. Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, a reforzar las acciones y estrategias para erradicar la violencia familiar durante la emergencia sanitaria durante el confinamiento y así promover, garantizar y fortalecer los servicios de seguridad y protección principalmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables dentro de la población.

Promoventes: Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez (MC)

Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad



7. **Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 30, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**
Promoventes: Dip. Humberto Rangel Vallejo (Sin Partido) de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado
Votación del Dictamen: Aprobado por unanimidad
8. **Con proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley de Instituciones Públicas y Privadas de Asistencia a Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.**
Promoventes: Dip. Ulises Martínez Trejo (MORENA)
Votación del Dictamen: 5 votos a favor y 2 en contra
9. **Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**
Promoventes: Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Dip. Leticia Sánchez Guillermo, Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez, integrantes del GP-MORENA)
Votación del Dictamen: 5 votos a favor y 1 voto en contra
10. **Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formula un exhorto al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y al Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos a establecer coordinación entre sí y con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de suscribir un Convenio para crear el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes.**
Promoventes: Dip. Irma Amelia García Velasco (PRI) de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado
Votación del Dictamen: 4 votos a favor y 2 abstenciones
11. **Con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**
Promoventes: Dip. Rafael González Benavides (PRI) de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado
Votación del Dictamen: 5 votos a favor y 2 abstenciones
12. **Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Administración, que suspenda los despidos de trabajadores, y en su caso, realizar las indemnizaciones y liquidaciones en términos constitucionales.**



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

L X I V L E G I S L A T U R A

Promoventes: GP-PRI de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado

Votación del Dictamen: 4 votos a favor, 1 abstención y 2 votos en contra

VIII. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

IX. ASUNTOS GENERALES.

DIPUTADO PARTICIPANTE	TEMA
<i>Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez</i>	<i>Hizo mención al 12 de agosto Día Internacional de la Juventud.</i>
<i>Dip. Edna Rivera López</i>	<i>Hizo mención a los hechos denunciados en medios de comunicación del municipio de Reynosa de elementos de protección civil y bomberos sobre el huracán "Hanna".</i>

X. CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LAS 15:36 HORAS.

Se convoca para la Diputación Permanente del día miércoles 19 de agosto del presente año, a partir de las 10:00 horas.